MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

CONTRATO N° 23/2019

Contratación Directa N° 21/2019 "Servicios Ceremoniales"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MARLISE DECORACIONES**, con **RUC Nº 520607-3,** domiciliada en la **Avda. 14 de Mayo, Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Señor Herculano Cristaldo Romero,** con **C.I. Nº 520.607**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de servicios de alquiler por parte del proveedor para la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2.019 "SERVICIOS CEREMONIALES".** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de fiel cumplimiento del contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 372.347.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "SERVICIOS CEREMONIALES"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita.** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 1.426 de fecha 21 de Noviembre de 2019.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ítem	Código	Descripción	U.M.	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Max.	Precio Unitario (Iva incluido)	Total Cant. Minimas (IVA Incluido)	Total Cant. Maximas (IVA Incluido)
1	90151802-006	Sillas plásticas sin apoya brazo color a definir de acuerdo al evento	Unidad	Evento	750	1.500	1.000	750.000	1.500.000

CONTRATO N° 23/2019

Contratación Directa N° 21/2019 "Servicios Ceremoniales"

2	90151802-006	Sillas plásticas con apoya brazo	Unidad	Evento	500	1.000	1.500	750.000	1.500.000
3	90151802-022	Provisión de forro para silla color a definir de acuerdo al evento	Unidad	Evento	1.000	2.000	1.100	1.100.000	2.200.000
4	90151802-004	Provisión de mantel con cubre mantel (para tablones)	Unidad	Evento	250	500	7.000	1.750.000	3.500.000
5	90151802-020	Alquiler de Tablones de 2 metros	Unidad	Evento	150	300	8.000	1.200.000	2.400.000
6	90151802-004	Provisión de mantel con cubre mantel (para mesa redonda)	Unidad	Evento	250	500	5.200	1.300.000	2.600.000
7	90151802-021	Mesa Redonda para 6 personas	Unidad	Evento	150	300	7.000	1.050.000	2.100.000
8	90151802-021	Mesa Cuadrada para 6 personas	Unidad	Evento	150	300	8.000	1.200.000	2.400.000
9	90151802-049	Provisión de Carbón vegetal	Unidad	Evento	125	250	7.000	875.000	1.750.000
10	90151802-015	Provisión de platos playos de porcelana	Unidad	Evento	1.000	2.000	1.100	1.100.000	2.200.000
11	90151802-015	Provisión de platos playos para postre de porcelana	Unidad	Evento	1.000	2.000	650	650.000	1.300.000
12	90151802-007	Provisión Bandejas finas para servir Bebidas y alimentos	Unidad	Evento	110	220	5.000	550.000	1.100.000
13	90151802-010	Alquiler de cubiertos. Incluye: cuchillo, tenedor y cuchara.	Unidad	Evento	1.000	2.000	1.150	1.150.000	2.300.000
14	90151802-010	Alquiler de cubiertos tipo cuchara grande (para ensalada)	Unidad	Evento	150	300	3.000	450.000	900.000
15	90151802-011	Provisión de Vasos de vidrio para agua, gaseosa	Unidad	Evento	1.200	2.400	800	960.000	1.920.000
16	90151802-012	Provisión de copas de vidrio para vino	Unidad	Evento	250	500	800	200.000	400.000
17	90151802-018	Provisión de Champagñeras	Unidad	Evento	125	250	5.000	625.000	1.250.000
18	90151802-023	Provisión de tacho grande para hielo y bebidas	Unidad	Evento	50	100	15.000	750.000	1.500.000
19	90151802-002	Provisión de Toldos. Tamaño 4x4	Unidad	Evento	16	32	350.000	5.600.000	11.200.000
20	90151802-002	Provisión de Toldos 6x6	Unidad	Evento	15	30	450.000	6.750.000	13.500.000
21	90151802-019	Servicio de mozos	Unidad	Evento	30	60	100.000	3.000.000	6.000.000
22	90151802-015	Provisión de platos hondos de porcelana	Unidad	Evento	250	500	1.000	250.000	500.000
23	90151802-035	Decoración básica: tipo entrada, palco, escenarios o otro lugar a definir por la convocante como el centro con globos, telas, mesa principal y accesorios, flores y otros artículos decorativos dependiendo la actividad	Unidad	Evento	3	6	700.000	2.100.000	4.200.000

CONTRATO N° 23/2019

Contratación Directa N° 21/2019 "Servicios Ceremoniales"

24	90151802-035	Decoración total del Salón Municipal, todo el salón con telas, centro con globos, telas, mesas decorativas, luces decorativas, accesorios centros con sus accesorios, palcos y la entrada principal	Unidad	Evento	1	2	1.500.000	1.500.000	3.000.000
25	90151802-001	Equipo de Sonido (Mediano)	Unidad	Evento	5	10	1.500.000	7.500.000	15.000.000
26	90151802-001	Equipo de Sonido Completo grande con accesorios, con micrófono, centro de operaciones con personas que dirija, para eventos de mayor envergadura	Unidad	Evento	1	2	2.500.000	2.500.000	5.000.000
27	90151802-001	Equipo de Sonido Completo pequeño con accesorios, con micrófono, centro de operaciones con personas que dirija, para eventos pequeños	Unidad	Evento	4	7	500.000	2.000.000	3.500.000
28	90101603-016	Provisión de hielo en cubo en bolsas de paquete grande	Unidad	Evento	100	200	5.000	500.000	1.000.000
29	90151802-037	Tazas de porcelana con platillitos, tamaños: te, café y café con leche	Unidad	Evento	250	500	1.000	250.000	500.000
30	90151802-007	Bandejas de acero inoxidable	Unidad	Evento	25	50	2.500	62.500	125.000
31	90151802-9998	Parrilla tambor capacidad para 25 kilos o mas	Unidad	Evento	12	23	50.000	600.000	1.150.000
32	90151802-024	Parrilla chica para mesa, medidas: 30 x 21 x 5 cm como mínimo	Unidad	Evento	100	200	7.500	750.000	1.500.000
33	90151802-9995	Servicio de alquiler de hidro ventilador con capacidad para 100 personas	Unidad	Evento	25	50	350.000	8.750.000	17.500.000
34	90151802-056	Servicio de alquiler de alfombras, colores a elección (precio por metro cuadrado)	Unidad	Evento	100	200	25.500	2.550.000	5.100.000
35	90151802-039	Cafetera eléctrica de acero inoxidable de 8 litros o mas	Unidad	Evento	30	60	25.000	750.000	1.500.000
36	90151802-048	Provisión de arreglos florales	Unidad	Evento	143	285	30.000	4.290.000	8.550.000
37	90151802-026	Conservadora de 50 litros como mínimo	Unidad	Evento	50	100	5.000	250.000	500.000
38	90151802-004	Alquiler de servilleta de tela 40 cm x 40cm como mínimo.	Unidad	Evento	600	1.200	1.000	600.000	1.200.000
39	90151802-015	Plato de porcelana para pan y/o postre	Unidad	Evento	500	1.000	1.000	500.000	1.000.000
40	90151802-010	Cucharita para postre de acero inoxidable	Unidad	Evento	350	700	1.000	350.000	700.000

CONTRATO N° 23/2019

Contratación Directa N° 21/2019 "Servicios Ceremoniales"

41	90151802-006	Sillas para convención, estructura metálica, con pintura bicapa epoxi, color dorado, acolchonado y tapizado en tela y/o cuerina	Unidad	Evento	500	1.000	5.000	2.500.000	5.000.000
42	90151802-007	Bandeja de acero inoxidable para mozo	Unidad	Evento	150	300	5.700	855.000	1.710.000
43	90151802-037	Taza para té con platito de porcelana	Unidad	Evento	250	500	1.800	450.000	900.000
44	90151802-043	Alquiler de Jarra de Vidrio 2Litros como mínimo	Unidad	Evento	150	300	2.800	420.000	840.000
45	90151802-018	Hielera de acero inoxidable con su respectiva pinza como mínimo 20 cm de diámetro x 25 cm de alto	Unidad	Evento	151	301	5.000	755.000	1.505.000
46	90151802-002	Provisión de toldos, con carpas blancas y estructuras de metal pitado en color blanoc, medida 6m x 5m	Unidad	Evento	4	8	500.000	2.000.000	4.000.000
Total Guaranies								**74.792.500**	**149.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de para cantidades mínimas la suma de **Gs. 74.792.500 (Guaraníes Setenta y cuatro millones setecientos noventa y dos mil quinientos) IVA incluido,** y para cantidades máximas el monto total de **Gs. 149.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones) IVA incluido.**---------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2019.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.----------

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Santa Rita – sito en la Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, 1er Piso - Oficina de la UOC – Ciudad de Santa Rita ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, con una validez hasta el 31 de Enero de 2020.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

Martine Decouvinnes RUC: 5209887-3 Santa Rita - Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 23/2019

Contratación Directa N° 21/2019 "Servicios Ceremoniales"

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay** a los 25 días del mes de Noviembre del año 2019.----------

MARIO U. FERNÁNDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

Marlise Decoraciones
RUC: 520687-3
Santa Rita - Alto Paraná

Herculano Cristaldo Romero
MARLISE DECORACIONES